



IV LEGISLATURA NÚM. 38

24 de marzo de 1998

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS.

PNL-200 Sobre la grabación horaria del servicio despertador *moviline* de la Compañía Telefónica.

Página 3

EN TRÁMITE

PNL-210 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre remisión al Parlamento del Proyecto de Ley del Estatuto de Municipios Turísticos.

Página 3

PNL-211 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre publicación de la obra completa de Luis Feria, Premio Canarias de Literatura en 1993.

Página 4

PNL-212 Del **G.P. Mixto**, sobre dotación de Servicio de Reumatología al Hospital General de Lanzarote.

Página 4

PNL-213 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con la Ley de Extranjería, la Ley de Asilo y la inmigración ilegal.

Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**PREGUNTAS**

PE-287 Del Sr. diputado **D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario**, sobre medidas adoptadas en relación con la incomunicación de diversas islas por interrupción de los servicios regulares de transporte aéreo, por causas metereológicas, en los meses de enero y febrero de 1998, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-288 Del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre las viviendas de la urbanización Los Toscales, II Fase, en San Juan de la Rambla, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 6

PE-289 Del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre el Proyecto Morena y convenio con Marruecos en relación con el mismo, dirigida al Gobierno.

Página 7

CONTESTACIONES

PE-271 De la Sra. diputada **D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular**, sobre obras en Juzgados o Tribunales de la Comunidad Autónoma, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-272 De la Sra. diputada **D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular**, sobre los Juzgados de Paz, Instrucción, Primera Instancia, de lo Penal y Audiencias Provinciales de la Comunidad Autónoma, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-274 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario**, sobre adquisición de entradas del Festival de Música de Canarias por la empresa SATURNO, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA.

PNL-200 Sobre la grabación horaria del servicio despertador moviline de la Compañía Telefónica.*(Publicación: BOPC núm. 19, de 13/02/98.)*

PRESIDENCIA

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1998, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la grabación horaria del servicio despertador *Moviline* de la Compañía Telefónica, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que emprenda las acciones necesarias a fin de que cualquier operador telefónico en sus servicios de telefonía móvil o fija incluya la grabación **“una hora menos en Canarias”** para que los usuarios residentes en el Archipiélago Canario, y que requieran tales servicios, tengan en cuenta que han de programar en sus servicios una hora más.”*

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

*(Registro de Entrada núm. 350, 09/03/98.)*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo previsto en el art. 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de modificación a la PNL-200, del G.P. Socialista Canario, sobre la grabación horaria del servicio despertador moviline de la Compañía Telefónica:

Modificar el texto de la pnl en el siguiente sentido:

*“El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a que emprenda las acciones necesarias a fin de que la Cía. Telefónica señale, en sus servicios de “despertador”, “buzón de voz” y cualquier otro que utilice el horario, de sus sistemas de Telefonía Móvil **“Moviline”** y **“MoviStar”**, la grabación **“una hora menos en Canarias”** para que los usuarios residentes en el archipiélago de Canarias, y que requieran*

*tales servicios, tengan en cuenta que han de programar en su servicio *Moviline* o *MoviStar* una hora más.”*

Canarias, a 6 de marzo de 1998.- EL PORTAVOZ ADJUNTO.
Fdo.: Alfredo Belda Quintana.

EN TRÁMITE

PNL-210 Del G.P. Socialista Canario, sobre remisión al Parlamento del Proyecto de Ley del Estatuto de Municipios Turísticos.*(Registro de Entrada núm. 351, de 09/03/98.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre remisión al Parlamento del Proyecto de Ley del Estatuto de Municipios Turísticos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de marzo de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Luis Fajardo Spínola, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Ley 7/1995, de Ordenación del Turismo en Canarias, en su disposición adicional segunda, mandaba al Gobierno de Canarias a que, dentro de los seis meses siguientes a su entrada en vigor, remitiese a este Parlamento el Proyecto de Ley de Municipios Turísticos.

Ha transcurrido ampliamente aquel plazo sin que el Gobierno de Canarias cumpla su obligación, pese a que varias resoluciones de esta Cámara se lo recordaron con insistencia, requiriendo el pronto envío del referido proyecto de ley. También los municipios turísticos y la FECAM han mantenido idéntica reclamación.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que le remita, antes del 1 de julio de 1998, el Proyecto de Ley del Estatuto de Municipios Turísticos, cumpliendo lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 7/1995, de 6 de abril.”

Canarias, a 9 de marzo de 1998.- PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

PNL-211 Del G.P. Socialista Canario, sobre publicación de la obra completa de Luis Ferial, Premio Canarias de Literatura en 1993.

(Registro de Entrada núm. 366, de 10/03/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre publicación de la obra completa de Luis Ferial, Premio Canarias de Literatura en 1993.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de marzo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. José Antonio García Déniz, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Las circunstancias de la muerte de uno de los poetas más rigurosos que ha producido Canarias en el siglo XX, parece un símbolo de la persona de Luis Ferial, de su concepción de la literatura y de la vida, su dedicación

plena a la poesía y su alejamiento de los centros de poder. Premio Adonais en 1961, Premio Boscán en 1962 y Premio Canarias de Literatura en 1993, su obra es prácticamente imposible de conseguir en las librerías canarias.

Con el ánimo de que su voz permanezca para siempre entre nosotros, con el convencimiento de que el mejor reflejo de la identidad canaria está en la obra de sus artistas e intelectuales, y como aportación de nuestra tierra a la cultura universal, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que publique la obra completa de Luis Ferial, Premio Canarias de Literatura en 1993.”

Canarias, a 10 de marzo de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-212 Del G.P. Mixto, sobre dotación de Servicio de reumatología al Hospital General de Lanzarote.

(Registro de Entrada núm. 379, de 11/03/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Del G.P. Mixto, sobre dotación de Servicio de reumatología al Hospital General de Lanzarote.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de marzo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de las diputadas D^a. Emilia Perdomo Quintana, D^a. María Isabel Déniz de León y del diputado D. Luis Lorenzo Mata, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para la que se solicita tramitación urgente en el Pleno de la Cámara.

I.- ANTECEDENTES:

El Hospital General de Lanzarote que atiende una población de derecho de más de 80.000 habitantes y superior a las 120.000 de hecho y a pesar de las reiteradas reivindicaciones que han venido haciendo los habitantes de nuestra isla, dicho hospital no cuenta aún con los servicios de reumatología creando graves problemas a todas las personas afectadas por esta dolencia, obligándoles a costosos y molestos desplazamientos fuera de la isla a fin de poder ser tratados.

II.- TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que por parte del Servicio Canario de Salud se dote de forma urgente al Hospital General de Lanzarote del correspondiente Servicio de Reumatología.”

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 1998.-
EL PORTAVOZ, Fdo.: Luis Lorenzo Mata.

PNL-213 Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con la Ley de Extranjería, la Ley de Asilo y la inmigración ilegal.

(Registro de Entrada núm. 375, de 11/03/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.- Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con la Ley de Extranjería, la Ley de Asilo y la inmigración ilegal.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de marzo de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Eustaquio J. Santana Gil, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Desde hace varios años, por cuanto afecta al Archipiélago canario, y, muy concretamente, a las islas orientales de Fuerteventura y Lanzarote por ser las más próximas al continente africano, se viene produciendo la –lenta, pero cada vez más creciente– llegada ilegal de inmigrantes africanos, huyendo de la actual situación por la que atraviesan los países del Magreb. Aunque las cifras oficiales apuntan la llegada de 86 marroquíes y saharauis a las costas mayoreras durante el año 1997 y 33 más en lo que llevamos de año, se sabe que superan el millar las personas que viven entre las dos islas mencionadas, creando, en algunos casos, verdaderos conflictos sociales y económicos.

También, desde hace aproximadamente unos ocho meses, la Consejera de Asuntos Sociales, Sanidad y Consumo del Cabildo Insular de Fuerteventura, que había dado muestras de una enorme sensibilidad por el tema, venía convocando a los responsables municipales de la isla mayorera en aras a instar de los organismos correspondientes una solución al problema.

Así mismo, hemos de tener en cuenta que, en el año 1997, llegaron, sólo a la isla de Fuerteventura, más inmigrantes que al resto de las islas, incluida Lanzarote; hecho que se agrava aún mucho más con la llegada de seis nuevos inmigrantes menores de edad, tres de los cuales están hoy en el Centro de Acogida de Menores del Cabildo Insular de Fuerteventura.

En consecuencia, debe ser el Parlamento de Canarias, como órgano representativo del pueblo canario, el que aborde situación tan delicada; teniendo en cuenta, además, que, tras todo ello, también subyace el referéndum y la posible autodeterminación del Sahara, así como el armonizar la aplicación de la Ley de Extranjería con las demandas actuales de empleo de los ciudadanos residentes en las islas afectados por el paro.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Que, de conformidad con el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, eleve al Gobierno de la Nación propuestas de modificación de la legislación de desarrollo de la Ley de Extranjería sobre las singularidades de la entrada, estancia, residencia y trabajo en la Comunidad Autónoma de Canarias de los inmigrantes ilegales procedentes de África occidental.

2) Que, recabe del Gobierno de la Nación las dotaciones para los Cuerpos de Seguridad del Estado de los medios materiales y personales necesarios, especialmente mediante el establecimiento de unidades de la Guardia Civil del Mar, con el fin de disuadir y evitar la inmigración ilegal en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

3) Que se modifique el reglamento para la aplicación de la Ley de Asilo, a fin de que las solicitudes de asilo puedan

formularse ante las direcciones insulares de la Administración del Estado en Lanzarote y Fuerteventura, con el objeto de agilizar los trámites para la concesión y el reconocimiento de la condición de asilado.

4) Que se habilite un crédito extraordinario, con carácter finalista, destinado —en su justa proporción— a los Cabildos Insulares de ambas islas, de tal forma que les permita

mantener a los inmigrantes ilegales durante su permanencia entre nosotros y mientras se realizan los trámites legales para su incorporación, cuando proceda, a sus lugares de origen, de acuerdo con la Ley de Extranjería.”

Canarias, a 11 de marzo de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Augusto Brito Soto.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-287 Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas adoptadas en relación con la incomunicación de diversas islas por interrupción de los servicios regulares de transporte aéreo, por causas meteorológicas, en los meses de enero y febrero de 1998, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 352, de 09/03/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 1998, acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. - PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.1.- Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas adoptadas en relación con la incomunicación de diversas islas por interrupción de los servicios regulares de transporte aéreo, por causas meteorológicas, en los meses de enero y febrero de 1998, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de marzo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Onésimo García Camacho, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué medidas excepcionales fueron tomadas por el Gobierno de Canarias para paliar la incomunicación

sufrida por diversas islas de Canarias, con motivo de la interrupción, por causas meteorológicas, de los servicios regulares de transporte aéreo en los meses de enero y febrero de 1998?

Canarias, a 9 de marzo de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Onésimo García Camacho.

PE-288 Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre las viviendas de la urbanización Los Toscales, II Fase, en San Juan de la Rambla, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 378, de 11/03/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 1998, acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. - PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.2.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre las viviendas de la urbanización Los Toscales, II Fase, en San Juan de la Rambla, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de marzo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual y las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la urbanización Los Toscales, II Fase, en San Juan de la Rambla?

Canarias, a 11 de marzo de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

PE-289 *Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre el Proyecto Morena y convenio con Marruecos en relación con el mismo, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada núm. 376, de 11/03/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 1998, acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. - PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.3.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre el Proyecto Morena y convenio con Marruecos en relación con el mismo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de marzo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del Proyecto Morena, desarrollado por el ITC, y del convenio con Marruecos en relación con el mismo?

Canarias, a 11 de marzo de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

CONTESTACIONES

PE-271 *De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre obras en Juzgados o Tribunales de la Comunidad Autónoma, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 13, de 26/01/98.)

(Registro de Entrada núm. 364, de 10/03/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.4.- De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre obras en Juzgados o Tribunales de la Comunidad Autónoma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 19 de marzo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBRAS EN JUZGADOS O TRIBUNALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-272 De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre los Juzgados de Paz, Instrucción, Primera Instancia, de lo Penal y Audiencias Provinciales de la Comunidad Autónoma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 13, de 26/01/98.)
(Registro de Entrada núm. 365, de 10/03/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.5.- De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre los Juzgados de Paz, Instrucción, Primera Instancia, de lo Penal y Audiencias Provinciales de la Comunidad Autónoma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 19 de marzo de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS JUZGADOS DE PAZ, INSTRUCCIÓN, PRIMERA INSTANCIA, DE LO PENAL Y AUDIENCIAS PROVINCIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-274 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre adquisición de entradas del Festival de Música de Canarias por la empresa SATURNO, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 13/02/98.)
(Registro de Entrada núm. 373, de 11/03/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.6.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre adquisición de entradas del Festival de Música de Canarias por la empresa SATURNO, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 19 de marzo de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre:

ADQUISICIÓN DE ENTRADAS DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS POR LA EMPRESA SATURNO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.